

Justicia y delincuencia en Navarra bajo el reinado de los primeros Evreux (1328-1349)

Marcelino Beroiz Lazcano

El 19 de enero de 2004 tuvo lugar en el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra la defensa de la tesis doctoral *Justicia y delincuencia en Navarra bajo el reinado de los primeros Evreux (1328-1349)* por parte del investigador Marcelino Beroiz Lazcano. El trabajo estuvo dirigido por el catedrático de Historia Medieval de la Universidad Pública de Navarra, Juan Carrasco Pérez.

El doctorando obtuvo el grado de doctor con la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad de un tribunal formado por los profesores Drs. Miguel Ángel Ladero Quesada (Presidente), Claude Gauvard, Ángel Sesma Muñoz, Luis Miguel Duarte (Vocales) y Eloísa Ramírez Vaquero (Secretaria).

La tesis versa sobre la criminalidad y la justicia en el reino de Navarra durante el reinado de Juana II y Felipe III de Evreux (1328-1349) y se inscribe dentro de una corriente historiográfica en plena madurez, cuya génesis se remonta a la década de los setenta del siglo pasado, que trata de analizar la criminalidad medieval en Europa.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo el estudio han sido los documentos que componen la sección de Comptos del Archivo General de Navarra, en especial la serie *Registros de Comptos*. Los libros de cuentas de *Registros de Comptos (1ª Serie)* que se han consultado son los correspondientes al reinado de Juana II y Felipe III, concretamente los registros que van del nº 22 *Del tesorero (1328)* al nº 60 *De los recibidores, bailes, prebostes... (1349)*. Además se ha manejado la documentación de la serie *Documentos de Comptos*, no sólo la que se ciñe a los años de reinado de los primeros Evreux sino también la que se sale de los límites cronológicos de la investigación y cuya consulta era útil para cubrir las lagunas dejadas por los documentos de esta serie correspondientes al reinado de los primeros condes de Evreux (1328-1349).

El estudio se divide en dos partes bien diferenciadas. En la primera, se analiza la justicia real a lo largo del reinado de los primeros condes de Evreux, especialmente el régimen de los oficios y la nómina de oficiales que componen el aparato judicial del reino entre 1328 y 1349. Esta primera parte está compuesta por los siguientes apartados: 1) *Las instancias de justicia* (1.1 Alcaldes municipales y de mercado, 1.2 La Cort, 1.3 El Consejo Real), 2) *Los oficios* (2.1 Designación, 2.2 Derechos, 2.3 Deberes, 2.4 Control de los oficiales, 2.5 Funciones), 3) *La práctica de la justicia* (3.1 Apertura del procedimiento judicial, 3.2 El juicio, 3.3 El final del proceso), 4) *Los oficiales de justicia* (4.1 Origen de los oficiales, 4.2 Carreras y servicios de los oficiales).

La segunda parte se centra en el estudio de la delincuencia. En primer lugar, se presenta un balance cuantitativo de la delincuencia en Navarra durante el período reseñado, clasificando los delitos más comunes en el reino en diversas tipologías delictivas. A continuación, se analiza cada una de estas categorías delictivas, centrándose en los rasgos característicos de las mismas: Delincuentes y víctimas, escenarios y circuns-

tancias de los crímenes, etc. Por último, se trata la penalidad vigente en Navarra en los años mencionados. La segunda parte se divide en los siguientes puntos: 1) *La delincuencia en Navarra (1328-1349)* (1. Una aproximación cuantitativa), 2) *La violencia* (1. Homicidios, 2. Agresiones físicas, 3. Injurias, 4. Agresiones sexuales), 3) *Delitos contra la propiedad* (1. Robo, 2. Bandidaje, 3. Saqueo de la judería de Estella 1328), 4) *La lujuria* (1. Adulterio, 2. Prostitución, 3. Crimen contra natura), 5) *Delitos contra Dios* (1. Blasfemia, 2. Herejía, 3. Brujería), 6) *Delitos de falsedad* (1. Falsificación de pesos y medidas, 2. Falsificación de documentos, 3. Falsificación de testimonio, 4. Falsificación de moneda), 7) *Actuaciones penales* (1. Prisión, 2. Sanciones económicas, 3. Castigos infamantes y corporales, 4. Pena de muerte, 5. El ritual punitivo).

El estudio termina con un apartado dedicado a las conclusiones, en el que se hace un retrato de la criminalidad en Navarra entre 1328 y 1349. Las conclusiones a las que se llega en la tesis son las siguientes:

1. La delincuencia en Navarra durante el reinado de los primeros Evreux es violenta. La violencia representa casi el 50 % de los delitos registrados en la documentación.

2. La delincuencia es masculina. En la práctica totalidad de los delitos estudiados la implicación de las mujeres en los mismos es siempre inferior a la de los hombres.

3. La criminalidad en Navarra tiene un carácter marcadamente individual. Los delitos más comunes durante el reinado de Juana II y Felipe III, salvo los casos de bandidaje, eran perpetrados por individuos que actuaban en solitario.

4. La criminalidad es muy desigual. El análisis estadístico de la delincuencia revela la enorme diferencia que se establece entre las diversas categorías delictivas. Solamente tres delitos: homicidio, agresión física y robo, representan el 70 % de la delincuencia en Navarra entre 1328 y 1349.

5. La delincuencia fue severamente castigada por la justicia real. Esta obviedad se manifiesta de forma diáfana al ver las actuaciones penales. A lo largo del período analizado, se documentan en la tesis un total de 605 ejecuciones capitales.

Por último, la investigación presenta dos anexos y un apéndice documental. Los primeros consisten en un ensayo prosopográfico de los oficiales de justicia del reino entre 1328 y 1349 y un léxico de los bienes robados en el asalto a la judería de Estella en 1328. El ensayo prosopográfico es un intento de reconstruir la biografía de los oficiales siguiendo una ficha prosopográfica que presenta los siguientes apartados: *I. Origen geográfico, familiar, social* (Datos extremas, origen geográfico, condición social, familia, parentesco), *II. Formación intelectual* (Grados y universidades), *III. Carrera y cargos en la administración* (Datos extremas de sus funciones en la administración, cargos desempeñados, actividades, embajadas), *IV. Posición social y financiera* (Elementos de fortuna, status social). En el léxico se recogen por orden alfabético los bienes robados en el asalto a la judería de Estella, que previamente han sido agrupados en otro apartado de la tesis en las siguientes categorías: Ajuar doméstico, muebles, recipientes, útiles de cocina, útiles de alumbrado, útiles de medida, útiles de monta, herramientas, armamento, útiles de escritura, libros, útiles litúrgicos, metales preciosos, joyas, telas, pieles, fibras textiles, prendas de vestir. En el apéndice documental se muestra una veintena de documentos relacionados con el funcionamiento de la administración de justicia como nombramiento de oficiales, ordenanzas del tribunal de la Cort, etc., y con la delincuencia y la penalidad.